MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DEL FEADER EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (EXPT23-00060)

En Sevilla, a 7 de marzo de 2024

APERTURA SOBRES 3

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Carmen Ibañez Ruiz Del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio Luis León Almenara, Vocal Jurídico
5. Cristina Rubio Vizcaya. Vocal Técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la apertura de sobres tres y al examen y valoración de las propuestas presentadas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DEL FEADER EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (EXPT23-00060).**

Se procede en acto público al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

Primero: Que a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia:

- En fecha 7 de diciembre de 2023, se publica anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía transcurrido el plazo previsto desde el envío de anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (n° DOUE 2023/S , página 134-427532).
- El 7 de marzo de 2024, se publica informe de valoración de sobre 2 y se anuncia apertura de sobres 3 para el mismo día.

Segundo: Que en los correspondientes pliegos se establecía que:

- Las ofertas serían remitidas electrónicamente a SANDETEL en TRES sobres cerrados (Sobre 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos. Sobre 2: Documentación relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor. Sobre 3: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del expediente, el nombre del oferente y su dirección.

- El plazo para la presentación de las propuestas finalizaba el día 22 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas.

Tercero: Que según los justificantes obrantes, se ha presentado la siguientes propuestas:

1. MEMORÁNDUM MULTIMEDIA SL,
2. UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

Cuarto: Que finalizado el plazo de presentación de propuestas, se procedió, a la apertura del sobre 1 por la mesa celebrada el 27 de diciembre de 2023, dándose por correctas y admitidas y procediéndose en dicho acto a la apertura de los sobres 2 . Se dio acceso a las ofertas al equipo técnico evaluador a fin de que realizaran informe técnico.

Quinto: El informe de valoración del sobre 2 fue revisado por la mesa celebrada el día 6 de marzo de 2024, acordándose su aceptación y ordenando la publicación del mismo, siendo el resumen de la valoración el siguiente:

Código	Proveedor	1º	2º	TOTAL
E01	UTE PROXYA-SOLTEL	9,00	35,00	44,00
E02	MEMORANDUM MULTIMEDIA	5,50	27,00	32,50

Sexto: La mesa celebrada el pasado 6 de marzo de 2024, acordó igualmente la exclusión del procedimiento de la entidad UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA al no superar el umbral técnico establecido en pliegos.

Séptimo: Se procede a la apertura de los sobre 3, así como a la lectura de las ofertas presentadas, revisando las ofertas económicas a fin de comprobar que las mismas no incurren en valores anormales, a partir del escenario estimado, siendo todos válidos. El resultado de la apertura de sobres 3 es el siguiente:

CRITERIO 3º - MEJORA DEL EQUIPO DE TRABAJO CON RESPECTO A LA SOLVENCIA TÉCNICA:

		Experiencia Adicional en Compentencias														
		C1		C2		C3		C4		C5		C6				
	Perfil	Exp.	Ptos	Exp.	Ptos	Exp.	Ptos	Exp.	Ptos	Exp.	Ptos	Exp.	Ptos	Puntos Recurso	Puntos oferta	Puntos Ponderados
UTE PROXYA-SOLTEL	JP	154,00	100,00	154,00	100,00	154,00	100,00	135,00	100,00	129,00	100,00	62,00	100,00	100,00	100,00	15,00
	AF	166,00	100,00	166,00	100,00	158,00	100,00	114,00	100,00	166,00	100,00	130,00	100,00	100,00		
	AP	126,00	100,00	126,00	100,00	126,00	100,00	60,00	100,00	34,00	100,00	34,00	100,00	100,00		
	PR1	71,00	100,00	71,00	100,00	71,00	100,00	71,00	100,00	71,00	100,00	71,00	100,00	100,00		
	PR2	96,00	100,00	96,00	100,00	96,00	100,00	72,00	100,00	72,00	100,00	72,00	100,00	100,00		
	PR3	40,00	100,00	40,00	100,00	40,00	100,00	40,00	100,00	40,00	100,00	40,00	100,00	100,00		
MEMORÁNDUM MULTIMEDIA	JP	96,00	100,00	48,00	100,00	24,00	100,00	48,00	100,00	24,00	100,00	24,00	100,00	100,00	94,91	14,24
	AF	72,00	100,00	72,00	100,00	72,00	100,00	782,00	100,00	24,00	100,00	24,00	100,00	100,00		
	AP	48,00	100,00	48,00	100,00	48,00	100,00	48,00	100,00	24,00	100,00	24,00	100,00	100,00		
	PR1	24,00	100,00	24,00	100,00	24,00	100,00	24,00	100,00	12,00	100,00	12,00	100,00	100,00		
	PR2	24,00	100,00	24,00	100,00	24,00	100,00	18,00	50,00	12,00	100,00	12,00	100,00	91,67		
	PR3	24,00	100,00	24,00	100,00	14,00	16,67	18,00	50,00	12,00	100,00	12,00	100,00	77,78		

CRITERIO 4º - MEJORA DEL EQUIPO DE TRABAJO EN CUANTO A COMPETENCIAS:

			Perfil						
			AF		AP		P		
		Competencias Adicionales	Meses	Ptos	Meses	Ptos	Meses	Ptos	Puntos Oferta
UTE PROXYA-SOLTEL	CA1	Desarrollo de tramitadores (PTw@ndA, PCT o similar)	69,00	0,30	48,00	0,30	66,00	0,25	8,90
	CA2	Desarrollo de ventanillas electrónicas (VeA, Present@, Orion o similar)	37,00	0,30	48,00	0,30	66,00	0,25	
	CA3	Herramientas AE de JdA: @ries, Portafirma, Formul@, Plantill@, @firma y Notific@	49,00	0,30	88,00	0,30	66,00	0,25	
	CA4	Sistema de Gestión de Contenidos Web (CMS Joomla o similar)	100,00	0,25	25,00	0,30	66,00	0,25	
	CA5	Desarrollo Plataformas Web (.NET, ASP, PHP o similar con BD MySQL, MariaDB o similar)	74,00	0,25	91,00	0,30	66,00	0,25	
	CA6	Desarrollo Plataformas Móviles (Android con Android Studio o similar / iOS con objetive-C para Xcode o similar)	10,00	0,00	7,00	0,00	18,00	0,25	
	CA7	Tecnologías front-end de los entornos Web (Angular 2+, Typescript o similar)	0,00	0,00	46,00	0,30	66,00	0,25	
	CA8	Grails / Groovy	12,00	0,00	21,00	0,30	9,00	0,25	
	CA9	Arquitecturas de microservicios	62,00	0,30	34,00	0,30	66,00	0,25	
	CA10	Programación orientada a objetos	142,00	0,30	114,00	0,30	66,00	0,25	
	CA11	Spring, Hibernate, Oracle	134,00	0,30	114,00	0,30	66,00	0,25	
	CA12	Spring Boot / JHipster	26,00	0,30	25,00	0,30	66,00	0,25	
MEMORÁNDUM MULTIMEDIA	CA1	Desarrollo de tramitadores (PTw@ndA, PCT o similar)	0,00	0,00	12,00	0,30	6,00	0,25	7,40
	CA2	Desarrollo de ventanillas electrónicas (VeA, Present@, Orion o similar)	0,00	0,00	12,00	0,30	6,00	0,25	
	CA3	Herramientas AE de JdA: @ries, Portafirma, Formul@, Plantill@, @firma y Notific@	0,00	0,00	12,00	0,30	6,00	0,25	
	CA4	Sistema de Gestión de Contenidos Web (CMS Joomla o similar)	0,00	0,00	12,00	0,30	6,00	0,25	
	CA5	Desarrollo Plataformas Web (.NET, ASP, PHP o similar con BD MySQL, MariaDB o similar)	24,00	0,25	12,00	0,30	6,00	0,25	
	CA6	Desarrollo Plataformas Móviles (Android con Android Studio o similar / iOS con objetive-C para Xcode o similar)	24,00	0,25	12,00	0,30	6,00	0,25	
	CA7	Tecnologías front-end de los entornos Web (Angular 2+, Typescript o similar)	24,00	0,25	12,00	0,30	6,00	0,25	
	CA8	Grails / Groovy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	CA9	Arquitecturas de microservicios	24,00	0,30	12,00	0,30	6,00	0,25	
	CA10	Programación orientada a objetos	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,25	
	CA11	Spring, Hibernate, Oracle	24,00	0,30	12,00	0,30	6,00	0,25	
	CA12	Spring Boot / JHipster	24,00	0,30	12,00	0,30	6,00	0,25	

CRITERIO 5º - OFERTA ECONÓMICA:

Tarifa Base Máx.
32,24

	Valor	Valor máximo	Ptos.
UTE PROXYA-SOLTEL	30,00	CORRECTO	24,32
MEMORÁNDUM MULTIMEDIA	30,24	CORRECTO	23,98

Octavo: La clasificación a partir de los resultados obtenidos es la siguiente:

	Valoración					
Proveedor	**1º**	**2º**	**3º**	**4º**	**5º**	**Total**
UTE PROXYA-SOLTEL	9,00	35,00	15,00	8,90	24,32	**92,22**
MEMORÁNDUM MULTIMEDIA	5,50	27,00	14,24	7,40	23,98	**78,12**

Noveno: Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DEL FEADER EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (EXPT23-00060)** a la entidad **UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA** por lo que se deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación y que no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

V° B°

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Carmen Ibañez Ruiz Del Portal**
Secretaria de la Mesa